CONTRATO Nº 037/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013
"SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS"

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL,** RUC N° 2.922.317-2, con domicilio en Oliva Nº 1075 c/ Colón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa**, con Cédula de Identidad N° 2.922.317, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*003*	*21*	*0*	*330*	*10*	*001*	*99*	*81.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 255.263**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2013 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS". La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 173/2013, de fecha 04 de noviembre de 2013.

Artes Gráfica VISUAL al servicio de ed... Tel.: (021) 44 65 97

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Catálogo	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	82121507-017	Impresión de Calcomanias	Calcomanias en papel adhesivo ultra tipo americano resistente al agua tamaño 12cm de largo x 06 cm de ancho,Diseño e impresión con tintas indeleble en multiples colores.	Arte Grafica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1	7.000	350	2.450.000
7	82121507-017	Impresión de Calcomanias	Calcomanias en papel adhesivo ultra tipo americano resistente al agua tamaño 07 cm de diametro , para colocacion en vidrio ,diseño e impreson en multiples colores con tinta indeleble.	Arte Grafica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1	7.000	340	2.380.000
11	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Formulario MSPBS Nº 002. Solicitud de Cupos de Combustibles.Impreso en tinta negro, papel obra 1ª de 75gr, tamaño carta,impreso una carilla. Block de 100 hojas.	Arte Grafica Visual	Nacional	Block x 100 hojas	Unidad	1	15	7.700	115.500
12	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Formulario MSPBS Nº 003. Talonario de recibo de Control .Interno Hojas duplicadas.Impreso en tinta negro, papel obra 1ª de 75gr, tamaño 17 x 22cm,impreso una carilla. Block de 100 hojas.	Arte Grafica Visual	Nacional	Block x 100 hojas	Unidad	1	15	7.000	105.000
14	82121507-007	Impresión de Formularios Varios	Formulario MSPBS Nº 005 Rendicion de Cuentas para uso de Combustibles.Impreso en tinta negro, papel obra 1ª de 75gr, tamaño Oficio,impreso una carilla. Block de 100 hojas.	Arte Grafica Visual	Nacional	Block x 100 hojas	Unidad	1	15	7.700	115.500
16	82121507-003	Impresión de Tarjetas Varias	Tarjeta Personales.Impreso en catulina de hilo color a elegir, con tinta en colores, tamaño 8 x 5 cm.	Arte Grafica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1	2.085	165	344.025
17	82121507-001	Impresión de Sobres	Sobre Manila tamaño Oficio, medidas 35 cm x 25 cm, color madera, con membrete y logo de la institucion.	Arte Grafica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.000	500	500.000
21	82121507-016	Impresión de Carnet	Carnet para Donante Voluntario.Impreso en catulina ambos lados, color a elegir, con tinta en color negro, tamaño 9cm x 6 cm,incluido funda o portacarnet de P.V.C. blando tranparente con ujiero.	Arte Grafica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	1	5.000	860	4.300.000
										Total Gs	10.310.025

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 90025202/6 Banco Visión S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes diez millones trescientos diez mil veinte y cinco.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Programa Nacional de Sangre, Rca. Argentina 222 entre Mcal. López y Boggiani, Tel: 021 606-364.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Administración del Programa Nacional de Sangre.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artes Gráficas Visual
Tel.: (021) 44 65 97

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes de noviembre de 2013.

Sra. Telma Celina Villasboa
CONTRATISTA

Artes Gráfica VISUAL al servicio de ud... Tel.: (021) 44 65 97

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.